Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

000344

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/19:

"OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA" ID 364.507

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro (24) días del mes de junio del año dos mil diez y nueve (2019), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/19: "OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA" ID 364.507**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 98 de fecha a 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

1- ANTECEDENTES

- Memorándum N° DI – 30/2019 de fecha 22 de marzo de 2019 por el cual el Departamento de Ingeniería dependiente de la Dirección de Obras Municipales, remite el pliego de bases y condiciones;
- Memorándum N° 43/2019 DOM de fecha 22 de marzo de 2019 por el cual la Dirección de Obras Municipales, solicita la contratación por vía de la excepción;
- Dictamen UOC N° 05/19 de fecha 03 de abril de 2019 por el cual se justifica la convocatoria en la modalidad de excepción;
- Dictamen Jurídico N° 4649 emitido el 15 de abril de 2019;
- Resolución N° 613/2019 I de fecha 17 de abril de 2019, según el Art. 1° "*Autoriza, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites correspondientes para la contratación por vía de la excepción, para la "REGULARIZACION ASFALTICA DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO;*
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 693/2019) por Gs. 15.000.000.000 (quince mil millones) de fecha 17/04/19;
- En fecha 03 de mayo de 2019 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue publicada la Adenda 1 en fecha 10 de mayo de 2019.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

En fecha 16 de mayo de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:10 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	PRECIO OFERTADO – Guaraníes
1	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL	LOTE 1:4.352.500 LOTE 2: 5.252.500
2	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	LOTE 1: 4.646.176 LOTE 2: 4.646.176
3	CONSORCIO SAN JORGE - CALDETEC INGENIERIA SRL/TECO SRL	LOTE 1: 5.700.558 LOTE 2: 5.700.558
4	ING. CARLOS V. GUEYRAUD	LOTE 1: 7.800.351 LOTE 2: 7.800.351
5	LOS TRIGALES S.A.	LOTE 1: 5.502.968 LOTE 2: 5.503.843
6	CHAVES CONSTRUCCIONES SAI	LOTE 1: 6.423.570 LOTE 2: 6.423.570
7	OCHO A S.A.	LOTE 1: 8.615.594 LOTE 2: 8.615.594
8	DC INGENIERIA S.A.	LOTE 1: 6.900.137 LOTE 2: 6.503.234
9	MM S.A.	LOTE 1: 6.319.685 LOTE 2: NO COTIZA
10	T.R. CONSTRUCCIONES S.A.	LOTE 1: 10.339.225 LOTE 2: 10.319.385
11	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E	LOTE 1: 5.554.367 LOTE 2: 5.554.367

2.1. <u>OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS</u>: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

❖ El representante de la empresa **LOS TRIGALES S.A.,** expresa cuanto sigue:

- La empresa **CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA.,** no se visualiza el listado de equipos que se debe completar en el formulario N° 10 como tampoco se adjunta experiencia de la oferta;

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.----------

Dr. Juan Carlos Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

3. <u>VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:</u>

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

<u>Anexo I</u> – Cuadro de Análisis de Documentos Sustancial

3.1 <u>ANALISIS DE LAS GARANTIAS PRESENTADAS</u>

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Lic. Marcelo Marcello
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

10-0342

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece que establece:

IAO 18.2 (f)	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de **ciento veinte (120)** días.

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

TR CONSTRUCCIONES S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	16/05/2019	16/05/2019	13/09/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Oferta: 14.000.000.000				
Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1501001603	210.000.000	13/05/2019	16/05/2019	23/09/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		NO CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente **TR CONSTRUCCIONES S.A.**, **<u>NO CUMPLE</u>** con el monto establecido en el llamado (*3% del monto máximo del llamado equivalente al monto de Gs. 420.000000*)

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...**"*, se procede a la descalificación de la oferta en atención a la fundamentación mencionada.

CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	16/05/2019	16/05/2019	13/09/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Oferta: 14.000.000.000				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
22150108378/000	420.000.000	10/05/2019	16/05/2019	13/10/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

050341

CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	16/05/2019	16/05/2019	13/09/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Oferta: 14.000.000.000				
Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1501001622	420.000.000	10/05/2019	16/05/2019	23/09/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	16/05/2019	16/05/2019	13/09/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Oferta: 14.000.000.000				
Empresa Aseguradora: GENERAL SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508011242	420.000.000	13/05/2019	16/05/2019	13/10/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

LOS TRIGALES S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	16/05/2019	16/05/2019	13/09/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Oferta: 14.000.000.000				
Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1501001623	450.000.000	10/05/2019	16/05/2019	13/10/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MM S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	16/05/2019	16/05/2019	13/09/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Oferta: 7.000.000.000				
Empresa Aseguradora: EL SOL DE PARAGUAY				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1501003897	215.000.000	16/05/2019	16/05/2019	23/09/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GRAL. GABINETE

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

1 076340

DC INGENIERIA S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	16/05/2019	16/05/2019	13/09/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Oferta: 14.000.000.000				
Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDAD S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
71501028573	500.000.000	13/05/2019	16/05/2019	02/11/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

ING. CARLOS V. GUEYRAUD				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	16/05/2019	16/05/2019	13/09/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Oferta: 14.000.000.000				
Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
15010016624	420.000.000	10/05/2019	16/05/2019	13/10/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

OCHO A S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	16/05/2019	16/05/2019	13/09/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Oferta: 14.000.000.000				
Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1501003893	420.000.000	13/05/2019	16/05/2019	23/09/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

CHAVES CONSTRUCCIONES SAI				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	16/05/2019	16/05/2019	13/09/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Oferta: 14.000.000.000				
Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1501003891/1501003892	420.000.000	13/05/2019	16/05/2019	13/10/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

Municipalidad de Asunción – Dirección de Asuntos Jurídicos – Dirección

Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de Asunción – Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Municipalidad de Asunción – Dirección General Gabinete

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

.070339

CONSORCIO SAN JORGE - CALDETEC INGENIERIA SRL/TECO SRL				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	16/05/2019	16/05/2019	13/09/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Oferta: 14.000.000.000				
Empresa Aseguradora: ROYAL SA DE SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1501001620	500.000.000	08/05/2019	16/05/2019	23/09/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas, según el cuadro que se detalla en el Anexo II.

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

A los Oferentes:

A) Por Nota N° 820/19 recepcionada en fecha 20/05/19 a las 10:56, se solicitó al oferente **DC INGENIERIA S.A.**, la siguiente información:

- *Indicar y adjuntar documentos (o copias autenticadas) que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*

A fin de dar cumplimiento a los requisitos de la Experiencia General:

- *Para acreditar la facturación se debe adjuntar facturas y copia autenticada de contratos hasta el año 2018; se deberá tener en cuenta la documentación requerida en el Anexo I, G. del PBC;*
- *FORMULARIO 11;*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos – COPIA LEGIBLE;*
- *Formulario de Composición de Precios Unitarios (Formulario Nº 4);*
- *El Oferente deberá incluir en su oferta cronogramas específicos. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.*
- *Declaración jurada por la cual el oferente, en caso de ser Adjudicado se compromete a incorporar obligatoriamente en su nómina de obreros a personas residentes de la Ciudad de Asunción, las cuales deberán representar al menos al 10 % de los contratados de la Nómina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE);*
- *En cumplimiento a la Resolución 411/18 de la DNCP, se solicita el desglose de precios de los Ítems Ofertados, cuyos rangos superan un 30% por abajo y 20% por arriba del precio referencial del llamado.*

El Oferente presentó respuesta en fecha 22/05/19 según registro de DA Nº 1758.

B) Por Nota N° 823/19 recepcionada en fecha 20/05/19 a las 11:52 hs., Nota N° 915/19 recepcionada en fecha 28/05/19 a las 13:30 hs. y Nota N° 1073/19 en fecha 20/06/19 a las 09:00 hs., se solicitó al oferente **LOS TRIGALES S.A.**, la siguiente información:

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalto
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Adog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

- *Indicar y adjuntar documentos (o copias autenticadas) que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos – Copia legible;*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que las maquinarias y los equipos serán cedidos en alquiler o leasing; (iii) copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad de los Equipos o copia autenticada por escribanía de la cédula verde expedida por la Dirección General de Registros Públicos, Registro de Automotores; (iv) en el caso de que la planta asfáltica no sea propiedad del oferente, la carta de compromiso de alquiler o leasing deberá ser formalizada mediante un acta notarial;*
- *En todos los casos, para la planta asfáltica: (i) deberá certificarse el buen funcionamiento, ubicación geográfica y la capacidad de producción de la planta mediante un acta notarial; (ii) en la oferta deberá aclararse la ubicación exacta de la planta asfáltica, que no deberá superar un radio de 70 Km de la obra; (iii) presentar copia autenticada de la licencia ambiental para el funcionamiento de la planta; (iv) presentar copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad;*
- *Formulario de Composición de Precios Unitarios (Formulario Nº 4);*
- *El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo;*
- *En cumplimiento a la Resolución 411/18 de la DNCP, se solicita el desglose de precios de los Ítems Ofertados, cuyos rangos superan un 30% por abajo y 20% por arriba del precio referencial del llamado;*
- *Certificado de Origen Nacional;*
- *Copia de la oferta en medio magnético.*

El Oferente presentó respuesta en fecha 21/05/19 según registro de DA Nº 1747, en fecha 29/05/19 según registro D.A. N° 1875 y en fecha 20/6/19 según registro de DA Nº 2139.

C) Nota N° 819/19 recepcionada en fecha 20/05/19 a las 14: 45 hs. y Nota N° 913/19 en fecha 28/05/19 a las 15:30 hs, se solicitó al oferente **CC CONSTRUCTORA VIAL DE CRISTOBAL CABRAL,** la siguiente información:

- *FORMULARIO 8;*
- *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*
- *Indicar y adjuntar documentos (o copias autenticadas) que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*
- *FORMULARIO 5;*
- *FORMULARIO 6;*
- *FORMULARIO 7;*

A fin de dar cumplimiento a los requisitos de la Experiencia General:

- *Para acreditar la facturación se debe adjuntar facturas y copia autenticada de contratos hasta el año 2018; **se** deberá tener en cuenta la documentación requerida en el Anexo I, G. del PBC;*

A fin de dar cumplimiento a los requisitos de la Experiencia Especifica:

- *(a) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.*
- *(b) La similitud debe basarse en los métodos o la tecnología constructiva para las obras de pavimentación asfáltica, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.*
- *(c) A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, con al menos Recepción Provisoria., se deberá tener en cuenta la documentación requerida en el Anexo I, G. del PBC;*
- *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los 10 (diez) últimos años en las siguientes actividades clave:*
- *Lote 1 - se deberá tener en cuenta la documentación requerida en el Anexo I, G. del PBC;*
- *a) Una obra de pavimentación asfáltica de veinte mil (20.000) m2 como mínimo, o 2 (dos) obras del mismo tipo que en su conjunto sumen veinte mil (20.000) m2 como mínimo.*

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

- *b) 1 (una) obra que incluya pavimento de hormigón hidráulico en calles o avenidas de cinco mil (5.000) metros cuadrados como mínimo, o 2 (dos) obras del mismo tipo que en su conjunto sumen cinco mil (5.000) metros cuadrados como mínimo;*
- *Lote 2 - se deberá tener en cuenta la documentación requerida en el Anexo I, G. del PBC;*
- *a) Una obra de pavimentación asfáltica de veinte mil (20.000) m2 como mínimo, o 2 (dos) obras del mismo tipo que en su conjunto sumen veinte mil (20.000) m2 como mínimo.*
- *b) 1 (una) obra que incluya pavimento de hormigón hidráulico en calles o avenidas de cinco mil (5.000) metros cuadrados como mínimo, o 2 (dos) obras del mismo tipo que en su conjunto sumen cinco mil (5.000) metros cuadrados como mínimo;*
- *FORMULARIO 10;*
- *FORMULARIO 11;*
- *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Adjuntar copia autenticada de Título de Propiedad de los equipos y maquinarias;*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que las maquinarias y los equipos serán cedidos en alquiler o leasing; (iii) copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad de los Equipos o copia autenticada por escribanía de la cédula verde expedida por la Dirección General de Registros Públicos, Registro de Automotores; (iv) en el caso de que la planta asfáltica no sea propiedad del oferente, la carta de compromiso de alquiler o leasing deberá ser formalizada mediante un acta notarial;*
- *En todos los casos, para la planta asfáltica: (i) deberá certificarse el buen funcionamiento, ubicación geográfica y la capacidad de producción de la planta mediante un acta notarial; (ii) en la oferta deberá aclararse la ubicación exacta de la planta asfáltica, que no deberá superar un radio de 70 Km de la obra; (iii) presentar copia autenticada de la licencia ambiental para el funcionamiento de la planta; (iv) presentar copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad;*
- *Formulario de Composición de Precios Unitarios (Formulario Nº 4);*
- *Formulario N° 12;*
- *El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.*
- *Declaración jurada por la cual el oferente, en caso de ser Adjudicado se compromete a incorporar obligatoriamente en su nómina de obreros a personas residentes de la Ciudad de Asunción, las cuales deberán representar al menos al 10 % de los contratados de la Nómina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE);*
- *En cumplimiento a la Resolución 411/18 de la DNCP, se solicita el desglose de precios de los Ítems Ofertados, cuyos rangos superan un 30% por abajo y 20% por arriba del precio referencial del llamado;*
- *Se solicita remitir copia de la oferta en medio magnético, conforme a lo previsto en el pliego de bases y condiciones.*
- *Se solicita la presentación del "Cronograma de Obras" correspondiente al Lote N° 2, de conformidad a lo previsto en la Sección II, 12 "Requerimientos Adicionales" del Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Se solicita la presentación del Formulario N° 4 - "Planilla de Composición de Precios Unitarios" correspondiente al Lote N° 2, de conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Aclarar el motivo por el cual el precio unitario del rubro "Colocación de cordones prefabricados de H°" presente en la planilla de composición de precios unitarios del Lote N° 1, es diferente al precio presente en la planilla de oferta.*
- *Se solicita la presentación de 1 (un) Formulario N° 6 ya que en la copia recibida se presentaron 2 (dos) formularios con montos de facturación diferentes para los mismos años. Además, con relación a la facturación declarada se solicita la presentación de copia autenticada de los contratos que justifiquen dicha facturación, de conformidad a lo establecido en la Sección III, 4. "Experiencia General en Obras" del pliego de bases y condiciones, hasta el año 2018.*
- *Respecto del requisito, el pliego de bases y condiciones establece:*

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

- *"Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen de facturación igual o superior al 70% del monto de la oferta, en obras viales, para demostrar dicha facturación se debe adjuntar facturas y copia autenticada de contratos hasta el año 2018".*
- *Con relación a la Experiencia declarada en el Formulario N° 7 "Experiencia Específica en Obras", de las siguientes obras:*
- *"Pavimentación de Zonas Urbanas San Lorenzo Contrato N° 006/200/2017" como Subcontratista de la Empresa BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. en virtud de la "LPN para la Contratación de empresas constructoras para la pavimentación asfáltica de tramos interurbanos en el Departamento Central", se solicita presentar la siguiente documentación:*
- *Acta de Recepción Provisoria;*
- *Contrato de trabajo entre el M.O.P.C y la Contratista;*
- *Aceptación por parte del MOPC como Subcontratista a Constructora Vial Urbana.*
- *El requerimiento se formula teniendo presente lo exigido en el pliego de bases y condiciones, Sección II, 5. "Experiencia Específica en Obras" y Anexo I, G) que requiere:*
- *"Para trabajos ejecutados para comitentes de entes públicos, deberán presentar los documentos que avalen dicha experiencia.*
- *i. Constancia de entrega de obras con desempeño satisfactorio. Al menos, Acta de Recepción Provisoria autenticada.*
- *ii. Fotocopias autenticadas de contratos y constancia de cantidad de obra ejecutada declarados por el oferente en la Experiencia Específica de Obras.*
- *iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*
- *Debido a que las Obras declaradas como experiencia específica en Pavimento de Hormigón Hidráulico son "Construcción de Pavimento de Hormigón para Depósitos Comerciales ubicado en la Ciudad de Coronel Oviedo" de (4400 m2) y "Construcción de Pavimento de Hormigón - calle acceso a la Obra: Depósitos comerciales Fortis ubicado en la Ciudad de Concepción" (500 m2); y las mismas suman un total de 4900 m2. Se solicita la presentación de 1 (una) obra que incluya pavimento de hormigón hidráulico de cinco mil (5.000) metros cuadrados como mínimo, o 2 (dos) obras del mismo tipo que en su conjunto sumen cinco mil (5.000) metros cuadrados como mínimo; conforme a lo exigido en la Sección II, 5 del P.B.C.*
- *Respecto del Formulario N° 10 "Equipos y Máquinas", y con relación a los equipos declarados como "alquilados" se solita las siguientes documentaciones y aclaraciones:*
- *1 Compactador liso metálico vibratorio: Aclarar el motivo por el cual se presenta Carta Compromiso de alquiler emitida por la Empresa PROYEC S.A.E. y factura legal de compra a nombre del oferente, sin embargo el equipo está declarado como alquilado en la oferta.*
- *1 Compresor Barredor y Soplador: Se solicita presentar documento que acredite la propiedad por parte de la empresa que otorga el compromiso de alquiler.*
- *1 Terminadora Asfáltica: Se solicita presentar documento que acredite la propiedad por parte de la empresa que otorga el compromiso de alquiler.*
- *Asimismo, con relación al Formulario N° 10, se solita completar indicar la capacidad de los equipos y máquinas presentados en la oferta.*
- *El requerimiento se formula teniendo presente lo exigido en el pliego de bases y condiciones, Sección V, 5 Anexo I, I) que requiere:*
- *"iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que las maquinarias y los equipos serán cedidos en alquiler o leasing; (iii) copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad de los Equiposo copia autenticada por escribanía de la cédula verde expedida por la Dirección General de Registros Públicos, Registro de Automotores;*

El Oferente presentó respuesta en fecha 22/05/19 según registro de DA Nº 1765 y en fecha 07/06/19 según registro de DA Nº 2003.

D) Por Nota N° 828/19 recepcionada en fecha 20/05/19 a las 15:30 hs, se solicitó al oferente **OCHO A S.A.**, la siguiente información:

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Martinez
Director General
Dirección General de Gabinete

- *Indicar y adjuntar documentos (o copias autenticadas) que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*

A fin de dar cumplimiento a los requisitos de la Experiencia General – Formulario N° 5:

- *Para acreditar la facturación se debe adjuntar facturas y copia autenticada de contratos hasta el año 2018; se deberá tener en cuenta la documentación requerida en el Anexo I, G. del PBC;*
- *El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.*
- *En cumplimiento a la Resolución 411/18 de la DNCP, se solicita el desglose de precios de los Ítems Ofertados, cuyos rangos superan un 30% por abajo y 20% por arriba del precio referencial del llamado.*

El Oferente presentó respuesta en fecha 22/05/19 según registro de DA Nº 1757

E) Por Nota N° 829/19 recepcionada en fecha 20/05/19 a las 16:11 hs, se solicitó al oferente **ING. CARLOS GUEYRAUD**, la siguiente información:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
- Indicar y adjuntar documentos (o copias autenticadas) que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;

A fin de dar cumplimiento a los requisitos de la Experiencia General – Formulario N° 5:

- *Para acreditar la facturación se debe adjuntar facturas y copia autenticada de contratos hasta el año 2018; se deberá tener en cuenta la documentación requerida en el Anexo I, G. del PBC;*
- En cumplimiento a la Resolución 411/18 de la DNCP, se solicita el desglose de precios de los Ítems Ofertados, cuyos rangos superan un 30% por abajo y 20% por arriba del precio referencial del llamado

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

El Oferente presentó respuesta en fecha 21/05/19 según registro de DA Nº 1751.

F) Por Nota N° 827/19 recepcionada en fecha 20/05/19 a las 17:03 hs, , se solicitó al oferente **CHAVES CONSTRUCCIONES SAI**, la siguiente información:

- *Indicar y adjuntar documentos (o copias autenticadas) que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*

A fin de dar cumplimiento a los requisitos de la Experiencia General – Formulario N° 5:

- *Para acreditar la facturación se debe adjuntar facturas y copia autenticada de contratos hasta el año 2018; se deberá tener en cuenta la documentación requerida en el Anexo I, G. del PBC;*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos*
- *Formulario de Composición de Precios Unitarios (Formulario Nº 4);*
- *constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que las maquinarias y los equipos serán cedidos en alquiler o leasing; (iii) copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad de los Equipos o copia autenticada por escribanía de la cédula verde expedida por la Dirección General de Registros Públicos, Registro de Automotores; (iv) en el caso de que la planta asfáltica no sea propiedad del oferente, la carta de compromiso de alquiler o leasing deberá ser formalizada mediante un acta notarial;*
- *En todos los casos, para la planta asfáltica: (i) deberá certificarse el buen funcionamiento, ubicación geográfica y la capacidad de producción de la planta mediante un acta notarial; (ii) en la oferta deberá aclararse la ubicación exacta de la planta asfáltica, que no deberá superar un radio de 70 Km de la obra; (iii) presentar copia autenticada de la licencia ambiental para el funcionamiento de la planta; (iv) presentar copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad;*

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Manchuelo
Director General
Dirección General de Gabinete

- *El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo;*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.*
- *En cumplimiento a la Resolución 411/18 de la DNCP, se solicita el desglose de precios de los Ítems Ofertados, cuyos rangos superan un 30% por abajo y 20% por arriba del precio referencial del llamado;*

El Oferente presentó respuesta en fecha 22/05/19 según registro de DA Nº 1773.

G) Por Nota N° 821/19 recepcionada en fecha 17/05/19 a las 14:47 hs, se solicitó al oferente **TECSUL SAE.**, la siguiente información:

- *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*
- *Indicar y adjuntar documentos (o copias autenticadas) que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*
- *FORMULARIO 6;*

A fin de dar cumplimiento a los requisitos de la Experiencia General:

- *Para acreditar la facturación se debe adjuntar facturas y copia autenticada de contratos hasta el año 2018; se deberá tener en cuenta la documentación requerida en el Anexo I, G. del PBC;*

A fin de dar cumplimiento a los requisitos de la Experiencia Especifica:

- *(a) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.*
- *(b) La similitud debe basarse en los métodos o la tecnología constructiva para las obras de pavimentación asfáltica, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.*
- *(c) A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, con al menos Recepción Provisoria., se deberá tener en cuenta la documentación requerida en el Anexo I, G. del PBC;*
- *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los 10 (diez) últimos años en las siguientes actividades clave:*
- *Lote 1 - se deberá tener en cuenta la documentación requerida en el Anexo I, G. del PBC;*
- *a) Una obra de pavimentación asfáltica de veinte mil (20.000) m2 como mínimo, o 2 (dos) obras del mismo tipo que en su conjunto sumen veinte mil (20.000) m2 como mínimo.*
- *b) 1 (una) obra que incluya pavimento de hormigón hidráulico en calles o avenidas de cinco mil (5.000) metros cuadrados como mínimo, o 2 (dos) obras del mismo tipo que en su conjunto sumen cinco mil (5.000) metros cuadrados como mínimo;*
- *Lote 2 - se deberá tener en cuenta la documentación requerida en el Anexo I, G. del PBC;*
- *a) Una obra de pavimentación asfáltica de veinte mil (20.000) m2 como mínimo, o 2 (dos) obras del mismo tipo que en su conjunto sumen veinte mil (20.000) m2 como mínimo.*
- *b) 1 (una) obra que incluya pavimento de hormigón hidráulico en calles o avenidas de cinco mil (5.000) metros cuadrados como mínimo, o 2 (dos) obras del mismo tipo que en su conjunto sumen cinco mil (5.000) metros cuadrados como mínimo;*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos*
- *En relación a las constancias de alquileres presentadas, las mismas deber ser emitidas a favor de la Municipalidad de Asunción y en el caso de que la planta asfáltica no sea propiedad del oferente, la carta de compromiso de alquiler o leasing deberá ser formalizada mediante un acta notarial;*
- *En todos los casos, para la planta asfáltica: (i) deberá certificarse el buen funcionamiento, ubicación geográfica y la capacidad de producción de la planta mediante un acta notarial; (ii) en la oferta deberá aclararse la ubicación exacta de la planta asfáltica, que no deberá superar un radio de 70 Km de la obra; (iii) presentar copia autenticada de la licencia ambiental para el funcionamiento de la planta; (iv) presentar copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad;*
- *Formulario de Composición de Precios Unitarios (Formulario Nº 4);*
- *El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo;*
- *Declaración jurada por la cual el oferente, en caso de ser Adjudicado se compromete a incorporar obligatoriamente en su nómina de obreros a personas residentes de la Ciudad de Asunción, las cuales*

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

deberán representar al menos al 10 % de los contratados de la Nómina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE);

- *En cumplimiento a la Resolución 411/18 de la DNCP, se solicita el desglose de precios de los Ítems Ofertados, cuyos rangos superan un 30% por abajo y 20% por arriba del precio referencial del llamado.*

El Oferente presentó respuesta en fecha 21/05/19 según registro de DA Nº 1752.

H) Por Nota N° 824/19 recepcionada en fecha 17/05/19 a las 13:52 hs, se solicitó al oferente **MM S.A.**, la siguiente información:

- *Constancia de Comunicación Asamblearia del Acta de Asamblea N° 30 presentado con la oferta;*
- *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente, emitida a favor de la Convocante;*
- *Indicar y adjuntar documentos (o copias autenticadas) que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*
- *FORMULARIO 5;*
- *FORMULARIO 6;*
- *FORMULARIO 7;*

A fin de dar cumplimiento a los requisitos de la Experiencia General:

- *Para acreditar la facturación se debe adjuntar facturas y copia autenticada de contratos hasta el año 2018; se deberá tener en cuenta la documentación requerida en el Anexo I, G. del PBC;*
- *FORMULARIO 11;*
- *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Adjuntar copia autenticada de Título de Propiedad de los equipos y maquinarias;*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que las maquinarias y los equipos serán cedidos en alquiler o leasing; (iii) copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad de los Equipos o copia autenticada por escribanía de la cédula verde expedida por la Dirección General de Registros Públicos, Registro de Automotores; (iv) en el caso de que la planta asfáltica no sea propiedad del oferente, la carta de compromiso de alquiler o leasing deberá ser formalizada mediante un acta notarial;*
- *En todos los casos, para la planta asfáltica: (i) deberá certificarse el buen funcionamiento, ubicación geográfica y la capacidad de producción de la planta mediante un acta notarial; (ii) en la oferta deberá aclararse la ubicación exacta de la planta asfáltica, que no deberá superar un radio de 70 Km de la obra; (iii) presentar copia autenticada de la licencia ambiental para el funcionamiento de la planta; (iv) presentar copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad;*
- *Formulario de Composición de Precios Unitarios (Formulario Nº 4);*
- *El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.*
- *En cumplimiento a la Resolución 411/18 de la DNCP, se solicita el desglose de precios de los Ítems Ofertados, cuyos rangos superan un 30% por abajo y 20% por arriba del precio referencial del llamado.*

El Oferente presentó respuesta en fecha 21/05/19 según registro de DA Nº 1749.

I) Por Nota N° 822/19 recepcionada en fecha 17/05/19 a las 15:03 hs, Nota N° 914/19 recepcionada en fecha 28/05/19 a las 11:00 y Nota N° 1072 recepcionada en fecha

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

20/06/19 a las 14:8 hs., se solicitó al oferente **CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.,** la siguiente información:

- *Indicar y adjuntar documentos (o copias autenticadas) que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*
- *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Adjuntar copia autenticada de Título de Propiedad de los equipos y maquinarias;*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, señalar los equipos mencionados como propios;*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que las maquinarias y los equipos serán cedidos en alquiler o leasing; (iii) copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad de los Equipos o copia autenticada por escribanía de la cédula verde expedida por la Dirección General de Registros Públicos, Registro de Automotores; (iv) en el caso de que la planta asfáltica no sea propiedad del oferente, la carta de compromiso de alquiler o leasing deberá ser formalizada mediante un acta notarial;*
- *En cumplimiento a la Resolución 411/18 de la DNCP, se solicita el desglose de precios de los Ítems Ofertados, cuyos rangos superan un 30% por abajo y 20% por arriba del precio referencial del llamado;*
- *Se solicita remitir copia de la oferta en medio magnético, conforme a lo indicado en el pliego de bases y condiciones.*
- *Con relación a la facturación declarada en el Formulario N° 6, se solicita la presentación de las copias autenticadas de los contratos que justifiquen la facturación declarada, según lo establecido en la Sección III, 4. "Experiencia General en Obras" del pliego de bases y condiciones, hasta el año 2018.*
- *Respecto del requisito, el pliego de bases y condiciones establece:*
- *"Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen de facturación igual o superior al 70% del monto de la oferta, en obras viales, para demostrar dicha facturación se debe adjuntar facturas y copia autenticada de contratos hasta el año 2018".*
- *En cuanto al Formulario N° 9 "Personal Clave", se solicita la presentación de referencias que "certifiquen desempeño satisfactorio" del personal asignado como Jefe de Obra e Ingeniero Residente.*
- *El pliego de bases y condiciones establece en la Sección V, Anexo I, H):*
- *"i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Acompañar con las copias autenticadas de los títulos académicos citados. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio."*
- *Formulario N° 10 "Equipos y Máquinas", con relación a los equipos declarados como "alquilados" se solicitan las siguientes documentaciones y aclaraciones:*
- *1 (un) Compactador liso metálico vibratorio (máximo 8 Ton): Se solicita presentar documentos que acrediten la propiedad por parte de la empresa que otorga el compromiso de alquiler, e indicar la capacidad del equipo en el Formulario N° 10.*
- *El requerimiento se formula teniendo presente lo exigido en el pliego de bases y condiciones, Sección V, Anexo I, I):*
- *"iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que las maquinarias y los equipos serán cedidos en alquiler o leasing; (iii) copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad de los Equiposo copia autenticada por escribanía de la cédula verde expedida por la Dirección General de Registros Públicos, Registro de Automotores;*

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

El Oferente presentó respuesta en fecha 22/05/19 según registro de DA Nº 1759, en fecha 06/06/19 según registro DA N° 1965, en fecha 11/06/19 según registro DA N° 2038 y en fecha 20/06/19 según registro DA N° 2138.

J) Por Nota N° 826/19 recepcionada en fecha 20/05/19 a las 16:40 hs, se solicitó al oferente **CONSORCIO SAN JORGE,** la siguiente información:

- *FORMULARIO 8 – TECO SRL;*
- *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente – TECO SRL;*
- *Indicar y adjuntar documentos (o copias autenticadas) que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente – CALDETEC SRL;*

A fin de dar cumplimiento a los requisitos de la Experiencia General – formulario N° 5Y 6:

- *Para acreditar la facturación se debe adjuntar facturas y copia autenticada de contratos hasta el año 2018 y se deberá tener en cuenta la documentación requerida en el Anexo I, G. del PBC;*
- *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Adjuntar copia autenticada de Título de Propiedad de los equipos y maquinarias;*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que las maquinarias y los equipos serán cedidos en alquiler o leasing; (iii) copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad de los Equipos o copia autenticada por escribanía de la cédula verde expedida por la Dirección General de Registros Públicos, Registro de Automotores; (iv) en el caso de que la planta asfáltica no sea propiedad del oferente, la carta de compromiso de alquiler o leasing deberá ser formalizada mediante un acta notarial;*
- *En todos los casos, para la planta asfáltica: (i) deberá certificarse el buen funcionamiento, ubicación geográfica y la capacidad de producción de la planta mediante un acta notarial; (ii) en la oferta deberá aclararse la ubicación exacta de la planta asfáltica, que no deberá superar un radio de 70 Km de la obra; (iii) presentar copia autenticada de la licencia ambiental para el funcionamiento de la planta; (iv) presentar copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad;*
- *Formulario de Composición de Precios Unitarios (Formulario Nº 4);*
- *Formulario N° 12;*
- *El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.*
- *Declaración jurada por la cual el oferente, en caso de ser Adjudicado se compromete a incorporar obligatoriamente en su nómina de obreros a personas residentes de la Ciudad de Asunción, las cuales deberán representar al menos al 10 % de los contratados de la Nómina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE);*
- *En cumplimiento a la Resolución 411/18 de la DNCP, se solicita el desglose de precios de los Ítems Ofertados, cuyos rangos superan un 30% por abajo y 20% por arriba del precio referencial del llamado;*
- *Indicar y adjuntar documentos (o copias autenticadas) que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.*

El Oferente NO presento respuesta a lo requerido. Por tal motivo, debemos mencionar lo previsto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente*

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

*formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...**",* motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es **RECHAZADA**.

6. INFORME TECNICO

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el área técnica – Dirección General de Obras Municipales – remitió el informe técnico de las ofertas presentadas (Ver Anexo III), constatándose que los Oferentes **CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. y los TRIGALES S.A., CUMPLEN** con los requerimientos técnicos del llamado y que el Oferente **CC CONSTRUCTORA VIAL DE CRISTOBAL CABRAL NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos del pliego de bases y condiciones.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Con relación al Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se menciona que no fue aplicado el beneficio considerando que las mejores ofertas económicas en cada lote, han presentado los Certificados de Origen Nacional, conforme se detalla a continuación:

- **CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A..:** Presenta el Certificado de Origen Nacional N° 50881 de fecha 10/05/19 a ser aplicado al ID 364.507

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	50881	364507	519045	VerCertificado	Autorizado,	10/05/2019 14:26:33	800127080	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA

- **LOS TRIGALES S.A..:** Presenta el Certificado de Origen Nacional N° 50852 de fecha 09/05/19 a ser aplicado al ID 364.507

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	50852	364507	518784	VerCertificado	Autorizado,	09/05/2019 17:17:34	800154991	LOS TRIGALES SA

8. CRITERIOS DE EVALUACION

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas, en base a las documentaciones presentadas por los oferentes, y a la aplicación del margen de preferencia, conforme a lo expuesto en el Pliego de Bases y Condiciones *"**11. CRITERIO PARA ADJUDICACIÓN EN LOS CASOS EN QUE UN MISMO OFERENTE PRESENTE MENOR OFERTA ECONÓMICA EN DOS LOTES** La Convocante establece que un mismo Oferente podrá ser adjudicado hasta en 1 (un) lote, en los casos en que presente la mejor oferta económica en dos lotes. Esta condición obedece a que la Convocante pretende aumentar la participación de las empresas en la ejecución de los trabajos, dado que el plazo de ejecución de cada lote no es acumulativo y se requiere de una capacidad mínima en materia de personal y de equipamiento necesario para cada lote, con la finalidad de dar mayor celeridad y la misma calidad a todos los frentes de trabajo. En los casos en que un Oferente presente la mejor oferta económica en dos lotes, la Convocante se reserva el derecho de adjudicar los lotes que resulten en la combinación de todos los lotes como las más convenientes, económicamente, a la Institución.*

Ing. Martha S. Acha G.
Asesora General
Dirección General de Obras

Adm. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Manduca
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Por tal motivo, y luego de la evaluación técnica, fueron seleccionadas las mejores ofertas de cada lote considerando el criterio de la combinación económica más conveniente para la Convocante:

- **Lote 1**: **LOS TRIGALES S.A.,**
- **Lote 2**: **CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.**

8.1. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de los oferentes, constatándose que los mismos **CUMPLEN** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.

		2015		2016		2017		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	66.222.698.228 / 51.104.124.241	1,30	97.858.263.227 / 72.673.095.752	1,35	105.785.668.107 / 76.687.497.566	1,38	1,34	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	5.842.038.857 / 103.619.826.642	0,06	87.332.321.703 / 137.896.366.260	0,63	87.254.824.073 / 143.013.241.408	0,61	0,43	No deberá ser mayor a 0,80

RECURSOS FINANCIEROS		
Capital Operativo -		
20% Monto Oferta	**10% del total del Valor de las Obras pendientes de ejecución a ejecuta**	**El valor del criterio del Capital Operativo a cumplir, será la suma del 20% del monto de la oferta de precio ofertada por el Oferente y el 10% del total del Valor de las Obras pendientes de ejecución a ejecutar, estipulada en el Formulario N° 12 – Compromisos**
2.800.000.000	9.271.754.962	**12.071.754.962**

Capital Operativo (AC-PC)		29.098.170.541
TOTAL RECURSOS FINANCIEROS		**29.098.170.541**
REQUISITO PBC: 12.071.754.962		**CUMPLE**

Dr. Juan Carlos Ramírez Montaibetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LOS TRIGALES S.A.

		2015		2016		2017		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	74.892.560.849 / 44.685.770.320	1,68	138.479.801.180 / 64.267.763.910	2,15	198.204.748.000 / 88.805.295.322	2,23	2,02	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	100.714.102.071 / 156.202.908.094	0,64	163.261.838.229 / 284.781.677.799	0,57	265.741.580.306 / 536.671.659.068	0,50	0,57	No deberá ser mayor a 0,80

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Medina
Director General
Dirección General de Gabinete

RECURSOS FINANCIEROS		
Capital Operativo -		
20% Monto Oferta	**10% del total del Valor de las Obras pendientes de ejecución a ejecutar**	**El valor del criterio del Capital Operativo a cumplir, será la suma del 20% del monto de la oferta de precio ofertada por el Oferente y el 10% del total del Valor de las Obras pendientes de ejecución a ejecutar, estipulada en el Formulario N° 12 – Compromisos**
2.800.000.000	1.683.417.426	**4.483.417.426**

Capital Operativo (AC-PC)	109.399.452.678
TOTAL RECURSOS FINANCIEROS	**109.399.452.678**
REQUISITO PBC: 4.483.417.426	**CUMPLE**

8.2 DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Documentos Legales	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	LOS TRIGALES S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato		
FORMULARIO 8	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Presentar Balances Generales y Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Autorización para pedir referencias a las instituciones	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. [illegible]
Director General
Dirección General de Gabinete